



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATII20618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: XI**

**Número: 2**

**Artículo no.:6**

**Período: 1 de enero al 30 de abril del 2024**

**TÍTULO:** Alfabetización mediática para docentes y la nueva escuela mexicana: implicaciones en contextos organizacionales.

**AUTORA:**

1. Dra. Fabiola de Jesús Mapén Franco.

**RESUMEN:** La intersección entre educación y tecnologías de la información ha impactado de manera significativa en diversos ámbitos; que van desde el lenguaje -incrementando la riqueza idiomática- hasta la definición e implementación de prácticas docentes. La Nueva Escuela Mexicana (NEM) como propuesta pedagógica cimentada en un enfoque humanista conforma un nuevo escenario con implicaciones estructurales en el contexto educativo. Como política educativa su puesta en marcha, demanda de diversos recursos (técnicos, tecnológicos, económicos, humanos y sociales, entre otros) y medios que favorecen la materialización de los principios pedagógicos y filosóficos que entraña el sistema educativo contemporáneo. Siendo las competencias profesionales digitales uno de los aspectos a fortalecer para propiciar la pertinencia de la autonomía profesional en tiempos de cambio curricular.

**PALABRAS CLAVES:** competencias digitales, Nueva Escuela Mexicana, educación, política pública, escenarios organizacionales.

**TITLE:** Media literacy for teachers and the new Mexican school: implications in organizational contexts.

**AUTHOR:**

1. PhD. Fabiola de Jesús Mapén Franco.

**ABSTRACT:** The intersection between education and information technologies has had a significant impact in various areas; ranging from language -increasing linguistic richness- to the definition and implementation of teaching practices. The New Mexican School (NEM) as a pedagogical proposal based on a humanistic approach forms a new scenario with structural implications in the educational context. As an educational policy, its implementation demands various resources (technical, technological, economic, human, and social, among others) and means that favor the materialization of the pedagogical and philosophical principles that the contemporary educational system entails. Digital professional competencies being one of the aspects to strengthen to promote the relevance of professional autonomy in times of curricular change.

**KEY WORDS:** digital skills, new Mexican school, education, public policy, organizational contexts.

## **INTRODUCCIÓN.**

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) representa el modelo pedagógico que rige el cambio curricular en educación básica – integra educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; es decir, desde los 0 hasta los 15 años de edad- a partir del ciclo escolar 2023-2024. Su objetivo fundamental se presenta de manera expresa en el artículo 11 de la Ley General de Educación (LGE): El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad, e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2019, p.6).

Esta propuesta curricular es presentada como una tarea colectiva en constante construcción que comprende: plan y programas de estudio en educación básica (incluye los libros de texto gratuitos),

formación docente, codiseño de los programas de estudio para propiciar el aprendizaje situado, desarrollo de estrategias nacionales y transformación administrativa y de gestión (Secretaría de Educación Pública [SEPa], 2022).

Delimitar los niveles de comprensión y alcances pragmáticos que encierra: el desarrollo humano integral del educando resulta por demás complejo y obliga a la reflexión de los medios y fines que han de promover su alcance. Los argumentos para ser presentado como la ruta que regula las prácticas educativas se comprende a partir de los fines: contribuir al pensamiento crítico orientado a la transformación y crecimiento de sociedades solidarias, la interdisciplinariedad para el logro del bienestar social, fomentar la práctica de valores sociales y ambientales, combatir todo tipo de discriminación y violencia, así como la construcción y consolidación de relaciones sociales, económicas y culturales con estricto apego a los derechos humanos (DOF, 2019).

Esta formación integral implica el conocimiento y problematización de las realidades próximas, así como el vínculo con el mundo; por lo que la dinámica curricular concibe, como eje rector y regulador: el conocimiento local con pensamiento global. Establecer este vínculo y aproximación es posible gracias al desarrollo y acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) que al ser orientadas a los propósitos educativos asumen la denominación de Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC); por lo que la pertinencia de la autonomía profesional con los preceptos de la NEM demanda asumir la formación docente como un compromiso personal que se fortalece a través del diálogo profesional.

Lo anterior pretende esbozar a grosso modo, el contexto que la NEM, como política pública educativa define, con el propósito de comprender las implicaciones del desarrollo de las competencias digitales docentes, entendida como la alfabetización mediática en los contextos organizacionales en educación básica. En los apartados subsecuentes se presentan los principios pedagógicos y filosóficos de la NEM, así como los aspectos integradores que permitirán conceptualizar la alfabetización mediática desde un

enfoque crítico e integral– que reviste de cierta complejidad dada la riqueza idiomática y la evolución constante del mundo social y digital- a fin de establecer sus implicaciones en los centros educativos.

## **DESARROLLO.**

### **Diseño metodológico.**

La metodología aplicada para el desarrollo de la investigación está fundada en el análisis-síntesis, considerando la revisión sistemática de la literatura, entendida como una técnica del enfoque cualitativo para interpretar la información disponible relevante respecto a un área temática o fenómeno de interés (Kitchenham, 2004; Snyder, 2019; Velmovská, 2014); para ello, se analizaron la información emitida en los medios oficiales del gobierno mexicano, así como investigaciones publicadas en revistas de reconocido prestigio académico y científico.

El diseño del estudio es descriptivo, ya que explica las implicaciones de la alfabetización mediática ante los nuevos escenarios educativos que la NEM presenta desde sus principios filosóficos. Esta metodología coincide con estudios de las Ciencias Sociales, ya que pretende una aproximación inicial a realidades y fenómenos de interés.

### **La NEM en educación básica: una propuesta pedagógica con enfoque humanista.**

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) como corriente pedagógica e ideológica representa la reforma educativa de la administración pública para el periodo comprendido de 2019-2024; su implementación ha requerido de cambios estructurales, teniendo como punto de partida modificaciones al marco normativo fundamental que regula el sistema educativo nacional: Artículo Tercero Constitucional y Ley General de Educación (LGE). En el precepto constitucional mencionado en el párrafo cuarto, se adicionó que: “La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva”.

A su vez, en el artículo 11 de la LGE se establece que: "El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad, e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad" (DOF, 2019, p. 6).

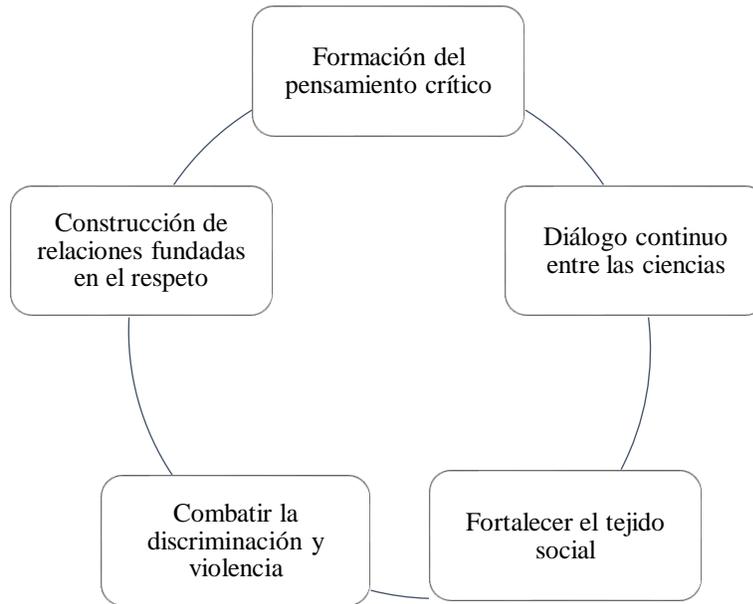
Este sentido humano en la educación, se centra en el reconocimiento de la dignidad humana como un valor irrenunciable, regulador de las relaciones que se gestan en el interior de los hogares, centros educativos y en la comunidad; espacios sociales, en donde los aprendizajes se revisten de un sentido práctico al movilizar los saberes y valores de los estudiantes en contextos específicos.

Como se observa, los argumentos de la NEM están dados por la búsqueda de la excelencia educativa, y la mejora integral constante del magisterio en aras de impulsar el máximo logro de los aprendizajes en los estudiantes; esto es, educando para la vida; reconociendo la complejidad que implica la formación de una ciudadanía futura en la que prevalezcan los principios de solidaridad, igualdad sustantiva, justicia social, interculturalidad, cuidado del medio ambiente, inclusión y derechos humanos. Coincidiendo con la tendencia mundial de que "los niños, niñas y jóvenes necesitan desarrollar habilidades cognitivas y socioemocionales para tener éxito personal y profesional en el siglo XXI y alcanzar su máximo potencial" (Arias et al., 2020, p. 5).

Eso conlleva, que la educación no se limita a la transmisión de conocimientos disciplinares; el propósito es desarrollar en los individuos capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que le permitan configurarse como un agente de cambio, buscando el bienestar individual y colectivo; ya que el enfoque humanista plantea de manera expresa, que desde la educación, se deben fortalecer los vínculos entre los individuos; esto es, involucrarse con los demás y con sus problemáticas en aras de lograr la transcendencia colectiva (Aizpuru, 2008).

Lo planteado permite dar cuenta de las implicaciones y alcances de esta formación integral asociada a aspectos cognitivos, afectivos y sociales cuyos propósitos se presentan de manera sucinta a continuación:

Figura 1. Propósitos del desarrollo humano integral a través de la NEM.



Nota: elaboración propia con base al Artículo 12 de la LGE.

La propuesta curricular se presenta como una tarea colectiva en constante construcción que comprende (SEPa, 2022):

- *Plan, programas de estudio y libros de texto gratuitos.* La propuesta curricular está configurada con cuatro elementos que dan forma a un plan de estudios en el que se destacan:
  - La integración curricular expresada en campos formativos, que a su vez aglutina a las diferentes disciplinas que se imparten en educación básica. De esta manera se fomenta la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo.
  - Autonomía profesional del magisterio. Esto con la intención de reconocer la experiencia y competencias profesional que favorezcan la contextualización de los contenidos curriculares. Esto es, reconocer la realidad social, cultural y educativa de los estudiantes.

- La comunidad como núcleo integrador del proceso enseñanza-aprendizaje.
- El derecho humano a la educación, según lo señalado en el Artículo 2 de la LGE.
- *Formación docente.* Se reconoce su importancia a partir de los cambios contextuales y la necesidad de garantizar la pertinencia de la educación, argumentos estructurales para hacer de la profesionalización docente un proceso continuo y mutable.

La práctica se caracteriza por la incertidumbre y la presencia de distintos puntos de vista y experiencias; por tanto, es indeterminada; asimismo, obedece a las particularidades de cada contexto sociocultural por lo que es singular; exige numerosas actividades de diferentes tipos al mismo tiempo, lo que la hace simultánea y multidimensional, y por si fuera poco, requiere acciones inmediatas a partir del alto número de interacciones en las que participan las maestras y los maestros (Fullan y Sigelbauer, 1997 cit. en Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, [MEJOREDU], 2023).

- *Codiseño de los programas de estudio.* Esto privilegiando el acceso al aprendizaje a través de realidades concretas. La formación docente y el codiseño son concebidos como procesos recíprocos. Los avances en los campos disciplinares, en el campo didáctico, así como las transformaciones sociales, son aspectos que así lo exigen. La adaptación de los contenidos curriculares es reconocida en el artículo 23 de la LGE “...serán consideradas las propuestas que se formulen de acuerdo con el contexto de la prestación del servicio educativo y respondan a los enfoques humanista, social, crítico, comunitario e integral de la educación, entre otros, para la recuperación de los saberes locales” (DOF, 2019, p. 11).
- *Desarrollo de estrategias nacionales.* La diversidad de la comunidad escolar se acentúa no sólo por causas demográficas, se reconocen las necesidades vigentes en el ámbito educativo, algunas generadas y/o acentuadas con posterioridad a la pandemia provocada por el SARS-CoV-2; ejemplo:

la estrategia nacional de educación inclusiva, para la educación multigrado, para la atención a niñas, niños y adolescentes en situaciones de migración interna o externa, entre otras.

- *Transformación administrativa y de gestión.* Los cambios descritos en los puntos anteriores obligan a fortalecer las capacidades de los centros educativos y las competencias de los docentes. Las adecuaciones administrativas, normativas y de gestión deben estar orientadas a impulsar el trabajo docente hacia el desarrollo de actividades inherentes al proceso educativo.

Desde estos planteamientos la NEM implica un cambio de paradigma profundo que concibe a la escuela como un espacio social democrático en el que se integran los esfuerzos individuales –transitando de una postura individual y competitiva a una colectiva y cooperativa – demarcando una ruta de construcción de nuevos escenarios de transformación educativa, siendo los educandos, sujetos de derecho a la educación, y los docentes, profesionales rectores de la transformación educativa.

Eso último implica, admitir que el cambio educativo que se espera obtener de la implementación de la NEM requiere de la participación activa del magisterio, movilizar saberes docentes que permitan reflexionar sobre las prácticas existentes y construir versiones situadas que atiendan a la diversidad de la comunidad escolar garantizando el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

### **Autonomía profesional y las competencias digitales docentes: desafíos para garantizar la pertinencia curricular.**

El ciclo escolar 2022-2023 se presentó como un periodo coyuntural para transitar hacia la transformación de la educación, postulado que enarbola la NEM. En este periodo, el servicio educativo se prestó en totalidad de manera presencial, particularidad que lo revistió de una complejidad mayor, al reconocer, que durante el confinamiento impuesto por la pandemia sanitaria, existían necesidades diversas de formación disciplinar, social e incluso factores socioemocionales; por ejemplo, la motivación. Un dato a destacar fue el publicado por el Banco Mundial ([BM],2021 como se citó en

Subsecretaría de Educación Pública [SEB], 2022) “se estima, que en situaciones extremas, la pérdida de aprendizajes en América Latina y el Caribe por el cierre de las escuelas equivaldría a 1.7 años de escolaridad” (p.7). Para atender esta problemática, la Subsecretaría de Educación Pública (SEB, 2022) diseñó la Estrategia Nacional para promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia (ENTE).

De manera simultánea en cada sesión de Consejo Técnico Escolar - reuniones que de manera oficial están contempladas en el calendario escolar de cada ciclo, se realizan de manera previa al inicio, así como el último viernes de cada mes. En este espacio los directivos de cada centro educativo en conjunto con los docentes toman decisiones de manera conjunta dirigidas a solucionar problemáticas, impulsar logros académicos y atender necesidades pedagógicas de los estudiantes- se presentaron recursos y herramientas para aproximar al colectivo docente al nuevo planteamiento curricular: “...a partir del encuentro con las experiencias, los conocimientos, los saberes y las trayectorias profesionales de las maestras y los maestros, como medio para establecer un vínculo con los elementos y la estructura curricular. La metodología apuesta por la resignificación de la práctica, y convierte al diálogo en la herramienta didáctica central, que permite involucrarles en el proceso de reflexión colectiva para la transformación educativa” (SEPb, 2022, pp. 5-6).

Se reconoce la importancia del docente como agente activo impulsor de la reforma educativa, la implementación de la NEM, y en consecuencia, la mejora educativa no podía estar cimentada en términos prescriptivos externos, sino a través de la participación activa del magisterio. Nuevas propuestas curriculares plantean momentos que contribuyen al fortalecimiento de las comunidades, concibiéndolas como espacios de aprendizaje y de transformación de la educación y la sociedad, en un marco de reciprocidad e intercambio.

Según Avalos et al. (2022) es conveniente analizar este diseño curricular desde la comunagogía, que

“en esencia quiere decir, que se enseña y se aprende en la comunidad, con la comunidad y para la comunidad, donde la escuela, la educación y los maestros se fundamentan desde lo colectivo, dinamizando desde dicha perspectiva las relaciones sociales comunalitarias” (p.199).

Para Martínez (2015), la comunagogía se presenta como alternativa educativa, centrándose en las dinámicas comunitarias e impulsando la transformación de la escuela y los actores educativos.

En ese sentido, la formación académica, experiencia profesional y los nuevos saberes conforman los elementos que configuran los aportes del docente para impulsar la concreción curricular. El colectivo docente tiene la libertad académica para contextualizar los contenidos en función de las características sociales, culturales y ambientales en las que la escuela está inserta; de tal manera, que la práctica docente implica retomar como ruta didáctica la vida cotidiana, sin que ello limite la capacidad de extrapolar los conocimientos en otros ámbitos ni conocer otras realidades.

Cumplir con este compromiso social, demanda el desarrollo de competencias, que desde estos nuevos planteamientos son concebidos como un desafío, pero también como una oportunidad para fortalecer la práctica docente. Según Barrón (2020), al reflexionar en la práctica docente actual, en sus formas y modalidades, así como en los procesos de formación y aprendizaje, es posible afirmar que se requiere como docentes adentrarse más en los conceptos y temas sobre el uso de las tecnologías digitales para realizar actividades académicas

Para Ávila-Carreto et al. (2022), “La implementación de los saberes digitales en la NEM pretende que el estudiante identifique información de manera rigurosa y pertinente, a través de actividades de investigación que requiere cada área de conocimiento, con la intención de desarrollar la habilidad para buscar, evaluar, integrar e interpretar información, con un sentido ético y crítico” (p.5).

De manera puntual, al analizar el marco curricular sugerido en estos planes y programas, se contempla el desarrollo de capacidades de los docentes y aprendices ante la constante actualización de herramientas y recursos tecnológicos.

Los cambios que se requieren para tomar como centro de la educación el aprendizaje, se observa en los siguientes elementos:

a) La educación mínimamente invasiva, que consiste en dar libertad a los niños y niñas para aprender lo que desean y les motiva, tomando además como un centro de su acción de aprendizaje el uso de la tecnología con una metodología que consiste en dejarlos buscar la información en la *Web* (Frade, 2019, p.62).

Para Díaz-Barriga (2021), la implementación de los saberes digitales en la NEM están orientados a que el estudiante identifique información pertinente a los contenidos curriculares, a través de actividades de investigación, con la intención de desarrollar habilidades para buscar, discernir e interpretar información, con un sentido ético y crítico; asimismo, se propone que la didáctica tenga como fundamento la reflexión sobre conocimientos digitales, para hacer posible el desarrollo de contenidos específicos que se deben formar en el aula, sin dejar de lado las características y necesidades educativas de los estudiantes.

### **Alfabetización mediática para profesores: aproximaciones teóricas.**

Los avances tecnológicos configuran nuevos escenarios sociales y culturales con velocidades de mutabilidad cada vez mayores, prevaleciendo “nuevos modos de percepción, nuevos tipos de experiencias sensoriales, nuevos modos de relación social, nuevas formas de educar y aprender, nuevos sistemas de valores y nuevas pautas globalizadas de comportamiento” (Reis et al., 2019, p. 47). Esto representa un reto para los docentes, ya que las nuevas generaciones son nativas de una era tecnológica y ejercen una gran capacidad para manejar dispositivos.

Sin embargo, reflejan cierta dificultad para gestionar información de diversa naturaleza, o para tener experiencias más satisfactorias en torno a sus prácticas digitales, tanto en la evaluación de la

credibilidad de la información, en la construcción de su identidad digital o en la gestión de la privacidad (González, 2012, p. 18).

Según Lara (2011) citado en González (2012) “es ahí donde la educación formal puede colaborar, introduciendo habilidades de competencia digital que ayuden a los jóvenes a desenvolverse y generar sentido del entorno tecno social en el que viven” (p. 18).

El enfoque instrumental-social de la alfabetización mediática aumenta el alcance de su implementación en el ámbito educativo. No se limita a la adquisición de habilidades técnicas, ya que comprende las diferentes formas de relación con los contenidos. El sujeto es quien asigna la creación y significado de dichos contenidos influenciado de cierta manera por el contexto; de tal manera, que a partir de dichos significados, los individuos tienen la posibilidad de participar de manera crítica y creativa.

Para la Comisión Europea (2009), la alfabetización mediática es “la capacidad de acceder, comprender y evaluar críticamente diferentes aspectos de los contenidos de los medios de comunicación y crear comunicaciones en una variedad de contextos” (Diario Oficial de la Comunidad Europea [DOCE], párr. 11).

Esto supone una auténtica revolución digital, que solicita recursos abiertos de alta calidad, así como contextos abiertos de aprendizaje, para integrar de forma activa y crítica las tecnologías digitales en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación superior (Reis et al., 2019, p.47).

## **Resultados.**

La revisión de la literatura permite aseverar que la propuesta curricular de la administración pública a través de la NEM implica un cambio socioeducativo, cuyos efectos se infiltra en diversos ámbitos de la dinámica escolar; por lo que resulta indispensable movilizar las concepciones vigentes relacionadas

con la construcción del conocimiento, las interacciones derivadas del proceso enseñanza-aprendizaje, así como los sujetos involucrados en dicho proceso.

Reflexionar alrededor de las nuevas competencias que el contexto demanda al magisterio garantizar la pertinencia y calidad en la implementación de la NEM, y como propuesta pedagógica implica reconocer que las interacciones sociales están fuertemente influenciadas y en algunos casos determinadas con componentes tecnológicos que exigen nuevas formas de interactuar, comunicarse y colaborar en red, modificando sustancialmente las competencias digitales.

Las tendencias actuales conducen a una diversidad de herramientas, y reconocen el vínculo de la tecnología con la cultura del sujeto y desde una perspectiva más amplia, con un enfoque global; de manera que la concreción del conocimiento sea inductiva a diferentes alternativas de solución.

El enfoque humanista de la NEM promueve que el magisterio ejerza su autonomía profesional al reconocerse como expertos y poner sus saberes y conocimientos en favor de toda la comunidad educativa, orientada hacia la excelencia educativa. Se espera impulsar el desarrollo de una sociedad instruida en el uso de las tecnologías como una condición previa e indispensable para el pluralismo de opiniones en el contexto de una sociedad o de varias, cercanas o lejanas, similares o contrapuestas; el principio es promover la alfabetización mediática en todos los sectores sociales, destacando el efecto positivo en la conformación de sociedades más democráticas y participativas cimentadas en valores como la tolerancia, el diálogo, la transparencia y la diversidad.

## **CONCLUSIONES.**

Las transformaciones del sector educativo a través de la implementación de la NEM, implica la ruptura de estructuras físicas, tecnológicas, sociales e incluso mentales para transitar de la centralización curricular a la descentralización; de un alumno y docente homogéneos al reconocimiento de la

diversidad; de la formación disciplinaria a la formación integral; de la evaluación sumativa a la evaluación formativa, y de la formación en cascada a la formación docente situada.

Como política pública educativa, se espera que se favorezca el desarrollo de la capacidad interna del cambio desde las escuelas y los docentes; apelando por un currículum flexible; una cultura de la responsabilidad dentro de las escuelas y el colectivo docente, y se apueste por un cambio sostenible.

Se admite que la transformación educativa no se da por decreto, es un proceso de apropiación progresivo, situado y diferenciado donde se ponen en juego saberes, conocimientos y experiencias por parte de la comunidad educativa.

Los centros educativos deberán constituirse en escenarios auténticos de cambio, que desde prácticas colaborativas favorezcan el planteamiento de resoluciones a situaciones particulares de los diversos entornos con los que interactúa el estudiante. En sus acciones, la vinculación entre la adaptación y adopción de las tecnologías, así como en la reinención de las prácticas docentes como un recurso de atención a la diversidad del contexto, que ha sido el enfoque central para la NEM.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Aizpuru C., M.G, (2008). La Persona como Eje Fundamental del Paradigma Humanista. Revista Acta Universitaria, 18(Esp), 33-40.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41601804%253E%2520ISSN%25200188-6266>
2. Arias, O. E., Hincapié, D., Paredes, D. (2020). Educar para la vida, el desarrollo de las habilidades socioemocionales y el rol de los docentes. Banco Interamericano de Desarrollo. División de educación. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Educar-para-la-vida-El-desarrollo-de-las-habilidades-socioemocionales-y-el-rol-de-los-docentes.pdf>
3. Avalos R. A., Castillo P. G. y Alejandro A., M. (2022). Evaluación de la propuesta del Diseño curricular para la Educación Básica 2022 desde un enfoque fenomenológico. Congreso

<https://centrodeinvestigacioneducativauatx.org/publicacion/pdf2022/C037.pdf>

4. Ávila-Carreto, A. Castillo I., Vázquez V., L. (2022). La Nueva Escuela Mexicana ante la Cultura Digital. ¿Propuesta técnica o construcción conceptual? Congreso Internacional de Educación Evaluación 2022. <https://centrodeinvestigacioneducativauatx.org/publicacion/pdf2022/A171.pdf>
5. Barrón, M. C. (2020). La educación en línea. Transiciones y disrupciones. En H. Casanova (Ed.), Educación y pandemia: Una visión académica (pp. 66–74). UNAM IISUE. [http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE\\_UNAM/540/1/BarronC\\_2020\\_La\\_educacion\\_en\\_linea.pdf](http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE_UNAM/540/1/BarronC_2020_La_educacion_en_linea.pdf)
6. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, [MEJOREDUC], (2023). Integración curricular: reto para la práctica de los docentes de secundaria. Cuaderno de trabajo. [https://www.mejoredu.gob.mx/images/programa-formacion-docente/docenteseb/EB\\_integracion-curricular-cuaderno.pdf](https://www.mejoredu.gob.mx/images/programa-formacion-docente/docenteseb/EB_integracion-curricular-cuaderno.pdf)
7. Diario Oficial de la Comunidad Europea [DOCE]. Comisión Europea (2009). Recomendación de la Comisión de 20 de agosto de 2009 sobre la alfabetización mediática en el entorno digital para una industria audiovisual y de contenidos más competitiva y una sociedad del conocimiento incluyente. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:227:0009:0012:ES:PDF>
8. Diario Oficial de la Federación [DOF], (2019). Ley General de Educación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
9. Díaz-Barriga, Á. (2021). Repensar la universidad: La didáctica, una opción para ir más allá de la inclusión de tecnologías digitales. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 12(34), 3–20. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.34.976>

10. Frade, L. (2019). El tránsito de la Nueva Escuela Mexicana: del pasado posible al futuro posible. Revista electrónica inteligencia educativa, 1(62), 3.  
<https://es.scribd.com/document/420615619/Articulo-62-El-Transito-de-La-Nueva-Escuela-Mexicana-Frade-Rubio>
11. González Fernández-Villavicencio, N, (2012). Alfabetización para una cultura social, digital, mediática y en red. Revista Española de Documentación Científica, N.º Monográfico, 17-45, 2012.  
<https://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/743/824>
12. Kitchenham, B. (2004). Procedures for performing systematic reviews. Keele University, 33, 1-26.
13. Lara, T. (2011a). Alfabetizar en la cultura digital. <https://www.tiscar.com/2011/07/alfabetizar-en-la-cultura-digital.html>
14. Martínez, Jaime (2015). La educación comunal, tomo II. Oaxaca, México: CIIO/Casa de las Preguntas.
15. Reis, C., Pessoa, T, Gallego-Arrufat, M.J. (2019). Literacy and digital competence in Higher Education: A systematic review. REDU. Revista de Docencia Universitaria, 17(1), 45-58.  
<https://polipapers.upv.es/index.php/REDU/article/view/11274/11569>
17. Secretaría de Educación Pública [SEPa], (2022). Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.  
[https://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/php/docs/Plan\\_de\\_Estudios\\_para\\_la\\_Educacion\\_Preescolar\\_Primeria\\_y\\_Secundaria.pdf?1700508305613](https://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/php/docs/Plan_de_Estudios_para_la_Educacion_Preescolar_Primeria_y_Secundaria.pdf?1700508305613)
18. Secretaría de Educación Pública [SEPb] (2022). Guía para la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar y el Taller Intensivo de Formación Continua para Docentes: Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica 2022. Educación Primaria. Ciclo Escolar 2022-2023.  
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Guia-CTE-Primaria-Fase->

[Intensiva-2022-2023-v2.0.pdf](#)

19. Subsecretaría de Educación Básica, [SEB] (2022). Estrategia Nacional para promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia. [https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Estrategia-Trayectorias-ejecutivo\\_final\\_1-1.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Estrategia-Trayectorias-ejecutivo_final_1-1.pdf)
20. Snyder, H. (2019). Literature review as a research methodology: An overview and guidelines. *Journal of Business Research*, 104(2019), 333-339. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.07.039>
21. Velmovská, K. (2014). Physics mistakes in movies or the possibility of developing critical thinking in physics education. *Journal of Science Education*, 15(1), 37-40.

#### **DATOS DE LA AUTORA.**

1. **Fabiola de Jesús Mapén Franco.** Doctora en Estudios Organizacionales. Profesora Investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México. Correo electrónico: [mapenfranco@hotmail.com](mailto:mapenfranco@hotmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8436-4615>

**RECIBIDO:** 4 de septiembre del 2023.

**APROBADO:** 29 de octubre del 2023.